



Bases de la Convocatoria 2023 de Investigación, Innovación Educativa y Emprendimiento UNAE

Desarrollo del documento		
Responsables	Firma	Fecha
Diego Cajas Coordinador de Investigación		23-01-2023
Javier Collado Coordinador de Innovación Educativa y Emprendimiento		
Aprobación del documento		
Responsables	Firma	Fecha
Comité Técnico de Investigación e Innovación		25-01-2023
Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados		03-02-2023



Contenido

→ Introducción.....	3
→ Orientaciones generales para la presentación de proyectos de investigación.....	3
→ Bases de la convocatoria de proyectos de investigación, innovación educativa y emprendimiento.....	4
→ Prioridades de investigación, innovación educativa y emprendimiento.....	4
→ Tipos de participación	4
→ Integrantes de los equipos de investigación y de los equipos de innovación educativa y emprendimiento.....	4
→ Duración de los proyectos.....	5
→ Financiamiento de los proyectos	5
→ Rubros financiables	5
→ De la contribución a la innovación educativa y emprendimiento	7
→ Compromisos de los equipos de investigación e innovación.....	8
→ Del registro de propiedad intelectual y generación de patentes.....	9
→ Difusión, divulgación y uso de los resultados y productos de los proyectos de investigación, innovación educativa y emprendimiento.....	10
→ Presentación de proyectos de Investigación, Innovación Educativa y Emprendimientos	11
→ Plazo para la presentación de la propuesta.....	14
→ Proceso de admisión, evaluación y aprobación de los proyectos.....	14
→ Desarrollo, seguimiento y cierre de los proyectos	15
→ Cronograma de la convocatoria	16
→ Consideraciones finales.....	17
→ Anexos.....	18
→ Líneas de Investigación UNA E	18
→ Grupos de investigación, desarrollo e innovación	19



→ Introducción

Desde hace años, el profesorado de nuestra universidad realiza numerosas iniciativas incorporando las últimas tendencias investigativas e innovadoras en el aula, pero también fuera de ellas en vinculación con las comunidades. Ello ha supuesto una progresiva renovación metodológica en la forma de enseñar y de aprender, con un impacto en la mejora de la calidad de la enseñanza.

En este sentido, la UNAE considera a la investigación e innovación educativa como un componente fundamental en el quehacer institucional, esta función sustantiva permite la generación de pensamiento crítico y la producción de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, orientados en el campo de la educación y formación de maestros de manera integradora. En el caso de la innovación educativa, se fomenta la generación de métodos y modelos pedagógicos de innovación transdisciplinar a partir del uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que sean flexibles, dinámicas e incluyentes en el apoyo técnico para el desarrollo de estructuras virtuales que permitan usar los medios como instrumento y como modalidad; así como, contribuir en el fortalecimiento de la gestión institucional en la formación de docentes para el sistema educativo nacional e internacional.

Así mismo, la concepción de investigación e innovación de la UNAE se alinea con lo establecido por las instituciones rectoras de la evaluación de la Educación Superior a nivel nacional, las cuales conciben a la investigación como aquella actividad que desarrolla la creatividad (del investigador) y como producto que crea conocimiento o lo mejora; este nuevo conocimiento se pone a disposición de los estudiantes a través del propio investigador o a través de otros profesores (enterados por medio de publicaciones) con el fin de incrementar el aprendizaje de los que van a la universidad. El desarrollo de competencias, habilidades y destrezas mediante emprendimientos educativos implica procesos de formación e innovación docente que interrelacionen las disciplinas científicas, la creación artística y los saberes ancestrales.

En este marco, se lanza la convocatoria 2023 de Investigación, Innovación Educativa y Emprendimiento, que tiene como objetivo el promover la articulación entre la universidad y la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación que permitan contribuir en la mejora de las prácticas educativas y sociales, bajo el principio de complejidad disciplinar, inter y transdisciplinar y un enfoque intercultural.

→ Orientaciones generales para la presentación de proyectos de investigación

- La convocatoria contempla la presentación de proyectos **con financiamiento**.
- El/la director/a del proyecto es quien se encarga de la presentación del proyecto en el Sistema de Gestión Académica (SGA) de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).
- El/la director/a (IP1) y co-director/a (IP2) del proyecto deben ser personal docente a **tiempo completo, titular u ocasional**, y pertenecer, mínimamente, a la categoría de **personal académico auxiliar 1**, según el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; estos requisitos aplican para el personal docente de la sede matriz y de los centros de apoyo.
- Los técnicos docentes no podrán dirigir los proyectos debido al alcance de sus funciones establecidas en el reglamento mencionado en el punto anterior; sin embargo, podrán participar en calidad de investigadores/as.
- El personal académico, los estudiantes, el personal administrativo y los miembros externos a la UNAE podrán participar **máximo** en un proyecto en la presente convocatoria. El personal que se encuentre participando en proyectos de convocatorias anteriores, deberá finalizar el proyecto en ejecución para poder presentar o integrarse a un proyecto de esta convocatoria.
- El personal docente y los estudiantes de la UNAE deben pertenecer a un grupo de investigación, desarrollo e innovación (grupo I+D+i) al momento de presentar su propuesta de proyecto de investigación. La propuesta de proyecto deberá articularse con la misión del grupo, las líneas y sublíneas de investigación UNAE.
- En el caso de los estudiantes de grado y posgrado de la UNAE, los proyectos de investigación deben promover el desarrollo de trabajos de titulación de tercer y cuarto nivel.
- Las personas externas interesadas en participar en los proyectos en calidad de investigador/a deberán presentar una carta con la siguiente información: motivación para su inclusión, responsabilidades a cumplir en el proyecto y posibles espacios de intervención (instituciones o beneficiarios de su participación en el proyecto).



- Con el fin de garantizar la transparencia y rigurosidad, los procesos de evaluación de las propuestas presentadas, el seguimiento de los proyectos aprobados y/o conflictos que se desarrollen en la convocatoria, se indica que, los proyectos de investigación, desarrollo e innovación serán revisados, aprobados y supervisados por el Comité Técnico de Investigación e Innovación y el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados.

➔ **Bases de la convocatoria de proyectos de investigación, innovación educativa y emprendimiento**

En la presente convocatoria se determinan los requisitos y el procedimiento para que las/los docentes investigadores de la UNAE presenten sus proyectos de investigación e innovación ante el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados. Se recomienda revisar con atención los requerimientos de este proceso, a fin de que los proyectos propuestos cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos para la aprobación de cada fase de la convocatoria. En caso de dudas al respecto, se solicita consultar a los siguientes correos electrónicos: investigacion@unae.edu.ec (para los proyectos de investigación) o innovacion@unae.edu.ec (para los proyectos de innovación).

➔ **Prioridades de investigación, innovación educativa y emprendimiento**

El Consejo de Investigación, Innovación y Posgrado dará prioridad a los proyectos Investigación, Innovación Educativa y Emprendimiento que promuevan la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentren en consonancia con la Agenda de Investigación de Educación 2022-2026¹ del Ministerio de Educación, que fomenten la incorporación de investigadores pertenecientes a pueblos y nacionalidades, así como que se caractericen por su componente innovador en beneficio de la transformación de la educación hacia el Buen Vivir.

Los proyectos que se enmarquen en las prioridades antes mencionadas, serán beneficiados en dos aspectos: en la asignación de puntos en la fase de evaluación final y en la asignación del presupuesto.

➔ **Tipos de participación**

Entre las funciones de las investigadoras y los investigadores de la UNAE se propicia el desarrollo, en forma individual o en grupo, de proyectos de investigación e innovación en las diferentes líneas de investigación de la UNAE.

En este sentido, y con la finalidad de explorar y diversificar los procesos de investigación e innovación, se abre la posibilidad de presentar propuestas conformadas de la siguiente manera:

- **Proyectos con participación individual:** Este tipo de participación y proyecto, priorizará los trabajos de investigación doctoral de las y los docentes UNAE.

La propuesta de proyecto es creada, presentada y, en caso de ser aprobada, ejecutada bajo la coordinación de un/a solo/a docente. Dicha condición no exime al o la docente del cumplimiento de los resultados y de los compromisos de investigación, innovación, vinculación y docencia adquiridos en la presente convocatoria.

- **Proyectos con participación en red:** La UNAE estimula y apoya el trabajo colaborativo en la construcción de nuevo conocimiento, por lo cual, los equipos de investigación deben estar conformados por el IP1 e IP2, docentes investigadores, estudiantes y personal administrativo o instituciones externas, en el marco del desarrollo de proyectos en colaboración externa o red.

➔ **Integrantes de los equipos de investigación y de los equipos de innovación educativa y emprendimiento²**

Las propuestas de participación en equipo deben conformar colectivos multi-, inter- o transdisciplinarios que enriquezcan los procesos de investigación e innovación. Cada miembro desempeñará un rol:

1 Agenda de Investigación Educativa 2022-2026:
<https://educacion.gob.ec/agenda-investigacion-educativa-2022-2026/>

2 Con el objetivo de garantizar una efectiva ejecución de cada proyecto, se concede importancia a la estabilidad de los equipos de investigación; por lo cual, se aceptará un incremento de hasta el 25% de investigadores del número total de participantes registrados en el proyecto aprobado.



- **Director/a (IP1):** Docente responsable de la dirección y gestión de las actividades planificadas para la consecución de los objetivos del proyecto. Se encarga de la asignación y cumplimiento de tareas por parte del equipo. Realiza la administración del presupuesto asignado de acuerdo con los procedimientos establecidos para el efecto y con otras exigencias que se presenten en la ejecución del proyecto.
- **Co-director/a (IP2):** Apoya en las tareas de dirección y gestión. Orienta al equipo en el desarrollo y en la propuesta de actividades a ejecutar. Subroga al o a la director/a en caso de ausencia.
- **Investigador/a:** Personal académico, estudiantes de grado y posgrado, personal administrativo de la UNAE, miembros de organizaciones sociales y comunitarias, personal académico y profesional perteneciente a otras instituciones de educación superior o institutos de investigación, investigadoras e investigadores independientes, trabajadores del sector público o privado (de ámbitos con incidencia directa o relacionados con en el campo de la educación) y ciudadanas y ciudadanos con interés en aportar al desarrollo de la propuesta que contribuyen con su conocimiento y experiencia en el área de investigación e intervención. Ejecuta las actividades a su cargo para el cumplimiento de los objetivos y la generación de nuevo conocimiento.

➔ Duración de los proyectos

Los proyectos de investigación e innovación educativa pueden durar 12, 18 o 24 meses. Se recomienda que, al momento de elaborar el cronograma de actividades del proyecto, se contemple el cronograma de la presente convocatoria; las fechas programadas no podrán desarrollarse antes de la culminación de la convocatoria y de la aprobación de los proyectos.

➔ Financiamiento de los proyectos

La convocatoria se dota con setenta mil dólares (\$ 70.000,00) del presupuesto de la Universidad Nacional de Educación para el año 2023. La dotación presupuestaria total se repartirá en dos niveles de proyectos:

- Para los proyectos de investigación, la UNAE cuenta con setenta mil dólares estadounidenses (\$ 70.000,00). Cada proyecto podrá acceder a un presupuesto de hasta ocho mil setecientos cincuenta dólares (\$ 8.750,00).
- Para los proyectos de innovación educativa y emprendimiento, se cuenta con un presupuesto de cincuenta mil dólares estadounidenses (\$ 35.000,00). Cada proyecto podrá acceder a un presupuesto de hasta siete mil dólares (\$7.000,00).

La asignación del presupuesto dependerá de los resultados y productos que se propongan, así como del equipo conformado.

➔ Rubros financieros

Cada proyecto aprobado podrá distribuir su presupuesto en los siguientes ítems de gasto:

N.	PARTIDAS PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN
1	Difusión e información	Servicios difusión de información.
2	Transporte de personal	Transporte de personal vinculado directamente a las actividades de trabajo en campo.
3	Pasajes al interior	Gastos por cubrir la movilización, dentro del país, para atender requerimientos del proyecto.
4	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado.	Gastos por concepto de impresión de libros, folletos, revistas, memorias, instrucciones, manuales; suscripciones, fotocopiado, carnetización, fotografía, filmación e imágenes satelitales; empastado y enmarcación.



5	Pasajes al exterior	Gastos por cubrir la movilización, fuera del país, para atender requerimientos del proyecto.
6	Gastos para la atención de delegados extranjeros y nacionales, deportistas, entre otros.	Gastos relacionados con el pago de hospedaje y alimentación de delegados, misiones, comisiones y representaciones extranjeras y nacionales que brindan asistencia técnica y participan en eventos de entidades públicas.
7	Consultoría, asesoría e investigación especializada	Gastos por servicios especializados de asesoría, investigación, profesional y técnica. Se consideran dentro de este ítem, la contratación de servicios especializados para la gestión del registro y protección de derechos intelectuales.
8	Servicios de capacitación	Gastos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento. ASISTENCIA A TALLERES, CONGRESOS MEDIANTE REEMBOLSO.
9	Honorarios por contratos civiles de servicios	Gastos por servicios profesionales o técnicos especializados, sin relación de dependencia, relacionados directamente con el proyecto de investigación.
10	Materiales de oficina	Gastos para la adquisición de suministros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las labores institucionales.
11	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	Gastos para suministros y materiales para imprenta, fotografía y reproducción. Incluye la adquisición de revistas, periódicos y publicaciones.
12	Materiales didácticos	Gastos en suministros, materiales y libros destinados a actividades educativas y de distribución.
13	Mobiliarios	Compra de mobiliario (MENOS DE 100 USD).
14	Maquinarias y equipos	Compra de todo tipo de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos (MENOS DE 100 USD).
15	Herramientas	Compra de herramientas.
16	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos (MENOS DE 100 USD).
17	Partes y repuestos	Compra de partes y repuestos.



18	Arrendamiento de equipos informáticos	Gastos por el alquiler de equipos informáticos.
19	Mobiliario (arrendamiento)	Gastos por alquiler de mobiliario.
20	Maquinaria y equipo (arrendamiento)	Gastos por alquiler de maquinaria y equipo.
21	Mobiliarios (de larga duración)	Compra de mobiliario (MÁS DE 100 USD).
22	Maquinarias y equipos (de larga duración)	Compra de todo tipo de maquinarias y equipos (MÁS DE 100 USD).
23	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	Compra de equipos, sistemas y paquetes informáticos (MÁS DE 100 USD).
24	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	Pago de tasas generales por concepto de registro y protección de derechos intelectuales como: patentes, Derechos de Autor, Marcas Registradas, prototipos educativos, diseño incluido software educativo. (más de 100)

➔ **De la contribución a la innovación educativa y emprendimiento**

Con el fin de contribuir a los procesos de formación e innovación docente, serán considerados productos de alto impacto académico aquellos que cumplan los indicadores, criterios y subcriterios del CACES. Los directores e investigadores de los proyectos que sean aprobados se comprometen a contribuir a la transferencia de conocimientos, metodologías, materiales didácticos y resultados de la innovación educativa y emprendimiento en, al menos, una de las siguientes áreas:

- a) Área de innovación didáctica: para fomentar el uso de nuevas didácticas, metodologías y estrategias de la enseñanza-aprendizaje, desde las prácticas pre-profesionales, los trabajos de integración curricular y las titulaciones, de pregrado y posgrado; se busca potenciar el desarrollo de capacidades y habilidades blandas básicas en el ámbito de la enseñanza mediante nuevas metodologías didácticas especializadas del currículo, con el fin de aprender a implementar metodologías activas en el aula como la gamificación, lesson study, active learning, aprendizaje basado en retos, aprendizaje colectivo o el desarrollo de la inteligencia emocional, entre otras muchas, que permitan solventar problemas y aumentar la motivación de tus estudiantes.
Productos posibles: audiovisuales, cine, TV, video, radio, podcasts, documentales, videos en 360°, cursos MOOCS, guías didácticas, etc.
- b) Área de emprendimiento educativo: a través de coworking acreditado por la SENESCYT, los proyectos aprobados brindarán servicios a estudiantes UNAE desde semilleros, incubación, aceleración, evaluación, formulación y ejecución de potenciales emprendimientos educativos.
Productos posibles: metodologías disruptivas, design thinking, brainstorming, prototipado, mentoring, coaching, mesas de trabajo, mingas, elevator pitch, Pitch Deck, Tweet Pitch, hackatones, bootcamps, ferias de emprendimiento, ruedas de negocio, start ups, etc.
- c) Área de transferencia de tecnología y conocimientos: con la finalidad de fortalecer los procesos complementarios como aula invertida o aprendizaje basado en problemas, los productos de innovación se orientan a la gestión de la propiedad intelectual, validación tecnológica, transferencia de derechos de propiedad intelectual, concesión de licencias de propiedad intelectual, contratos de saber hacer y capacitación, así como su difusión y buen uso, se estará reforzando los procesos de innovación de transferencia efectiva de tecnología y los conocimientos generados en la UNAE.



Posibles productos: software educativo, videojuegos educativos, apps interactivas, robótica, realidad virtual, realidad aumentada, patentes de propiedad intelectual, etc.

d) Área de economías creativas y culturales: promover acciones educativas de impacto socio-cultural relacionadas con las industrias culturales y artísticas, fundamentadas en la ideación, creación y funcionalidad didáctica y pedagógica que contribuya a mejorar el perfil profesional docente, mediante el apoyo, asesoramiento y dirección de la creación de productos y servicios artísticos y culturales.

Productos posibles: promoción del patrimonio natural y cultural, productos museísticos, paisajes culturales, sitios arqueológicos, lugares históricos, gastronomía, artes gráficas, museos interactivos, pintura, escultura, teatro, danza, música, turismo y patrimonio, educación no formal, etc.

➔ **Compromisos de los equipos de investigación e innovación**

Todos los compromisos incluidos en el proyecto deberán ser cumplidos en su totalidad. Su cumplimiento debe certificarse o comprobarse según la naturaleza de cada compromiso en los informes de seguimiento y en el informe final del proyecto de investigación o innovación.

De acuerdo con la asignación de horas de investigación, capacidades de los participantes del proyecto, del presupuesto asignado y del alcance del mismo (actores y sectores involucrados y a quién va dirigido), en común convenio, los proyectos deben cumplir con productos obligatorios y opcionales.

➤ **Productos de investigación³**

Todo proyecto de investigación deberá cumplir con productos de cumplimiento obligatorio, según se indica en la tabla a continuación.

Generación de nuevos conocimientos		
Productos	De cumplimiento:	Puntos a considerar
Artículos en revistas indizadas	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Se debe producir al menos un artículo por año de ejecución del proyecto en revistas registradas en las bases de datos Scopus o ISI Web of Knowledge⁴. Se debe producir al menos un artículo por año de ejecución del proyecto en revistas indexadas a nivel regional (Latindex, Scielo, Dialnet, Ebsco, Doaj, etc.) La condición de un (1) artículo por año de acuerdo a cada una de las tipologías antes mencionadas, aplica a los equipos conformados por un máximo de 4 integrantes. En caso de registrar más participantes, se exige el doble de productos de investigación por año. A los equipos de investigación que se encuentren conformados por un 60% de investigadoras/es con título de PhD., se exige publicaciones SOLO en revistas registradas en las bases de datos Scopus o ISI Web of Knowledge.
Libros, capítulos de libros y guías didácticas	Opcional	<ul style="list-style-type: none"> Se exige un (1) libro o dos (2) capítulos de libros con revisión de pares ciegos por cada año de duración del proyecto.
Ponencias a nivel nacional e internacional por cada año de duración del proyecto en equipos de hasta 4 participantes.	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Se exige dos (2) ponencias a nivel nacional e internacional como mecanismo de generación y diseminación de nuevos conocimientos, por cada año de duración de proyecto, con equipos conformados por un máximo de 4 integrantes. En caso de registrar más participantes, se exige el doble de productos de investigación por año.
Otro tipo de producción académica y científica	Opcional	<ul style="list-style-type: none"> Creación de los equipos de investigación de acuerdo a la naturaleza del proyecto de investigación.

³ Los productos de investigación deberán ser cumplidos según lo registrado en el proyecto aprobado. No se aprobarán modificaciones, por ejemplo: en caso de registrar como productos la publicación de artículos, no se aprobará la publicación de libros o capítulos de libros.

⁴ La presente convocatoria asignará recursos solo a los artículos a ser publicados en revistas que son parte de las bases de datos Scopus o ISI Web of Knowledge, de preferencia de acceso abierto.

Es importante señalar que no se contempla como productos de generación de nuevo conocimiento los artículos publicados en las revistas UNAE, estas medidas obedecen a procesos de internacionalización.

Se tomará en consideración los productos de investigación en relación con la experiencia y categoría docente de los investigadores participantes.



➤ **Productos de innovación educativa y emprendimiento**

Todo proyecto de innovación educativa y emprendimiento deberá cumplir con productos de cumplimiento obligatorio, según se indica en la tabla a continuación.

Generación de transferencia de conocimientos y tecnología		
Productos	De cumplimiento:	Puntos a considerar
Productos pedagógicos, didácticos y educativos innovadores.	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Se debe producir al menos dos productos de innovación pedagógica, didáctica y/o educativa, como: juguete educativo, software educativo, videojuego educativo, app interactiva, robótica educativa, realidad virtual, realidad aumentada, documentales audiovisuales, artes gráficas, producción artística (pinturas, esculturas, teatro, danza, música, etc.), museos interactivos, escenarios interactivos, prototipo lúdico, propiedad industrial, u otros recursos educativos. Estos productos deben permitir la transferencia tecnológica y/o de conocimiento con sector académico, político, social y/o productivo, así como potencial de registro y protección de propiedad intelectual. <p>(La condición de un (1) producto por año, no considera la etapa de registro y protección del elemento en el órgano de control SENADI. Se deberá presentar la postulación de registro para ser validado el producto).</p>
Evento de divulgación de resultados y/o promoción	Opcional	<ul style="list-style-type: none"> Un (1) evento dirigido a la comunidad universitaria y/o público en general que fortalezca la cultura de innovación educativa y emprendimiento, como: Ideatones, bootcamps, hackatones, ferias, ruedas de negocio, etc.
Emprendimientos o empresas educativas innovadoras / Transferencia de tecnología y conocimientos.	Obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> Generación de emprendimientos innovadores, semilleros, empresas innovadoras, desarrollo de mercados y la transferencia de tecnología, desarrollados con actores productivos y sociales identificados en su entorno. Se pone a consideración la creación del emprendimiento y/u empresa educativa innovadora como producto importante de esta sección. Para ser considerado un producto institucional, dicha creación deberá contener un signo distintivo que integre la marca corporativa de la UNAE (diseño, marca, prototipo, registro, etc.). <p>(Se considerará un producto válido cuando se presenten los siguientes documentos: marca corporativa o signo distintivo (no necesariamente registrado en SENADI), modelo de negocio y plan de comercialización. No se considerará para este producto la puesta en marcha del mismo, ni la aceleración del proyecto).</p>
Cursos online masivos y abiertos MOOCS	Opcional	<ul style="list-style-type: none"> Se debe producir al menos un curso MOOC de mínimo 50 horas, enfocado en la formación e innovación docente en relación a las temáticas del proyecto de innovación educativa y emprendimiento postulado. <p>(Los derechos de autor patrimoniales de explotación y libre divulgación de los cursos MOOC se cederán a la UNAE, ya que esto no vulnera el derecho de autor moral).</p>

➔ **Del registro de propiedad intelectual y generación de patentes**

Para fomentar los registros de propiedad intelectual por parte de los proyectos de investigación, innovación educativa y emprendimiento se especifican los procesos de registro y protección, con las siguientes posibilidades:

- Creaciones y producción de innovación que tributen a cualquier categoría de propiedad intelectual o la inclusión de otros mecanismos de protección adicional o la ampliación a un registro internacional como: derechos de autor, propiedad industrial: signos distintivos, patentes, modelos de utilidad, producción artística, diseño, prototipos, incluidos software.
- Creaciones y producción de innovación generados por innovación abierta con otras organizaciones educativas, nacionales, internacionales, empresa privada, ONGs, entre otros.

➤ **Productos patentables**

- Software educativo
- Marcas comerciales, logotipos bajo la protección de signos distintivos
- Juguetes, juegos de mesa educativo bajo signos distintivos (marcas)
- Prototipos educativos



- Diseños industriales como instrumentos, aparatos, herramientas, dispositivos u objetos novedosos y de aplicación industrial
- Mejoras significativas de otras creaciones (modelos de utilidad)
- Invenciones con aplicación industrial: Deberá tener utilidad práctica y reproducirse para utilizarse en cualquier actividad de otras ramas del conocimiento.

Productos a proteger como Derecho de autor: las creaciones artísticas, estéticas o literarias

Requisitos de patentabilidad – SENADI (Servicio Nacional de Derechos Intelectuales- Ecuador)

Novedad: Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica (informe de búsqueda que diagnostica el grado de novedad de una creación)

Nivel inventivo: Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, cuando la invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica

Aplicación industrial: Se considerará que una invención es susceptible de aplicación industrial, cuando su objeto pueda ser reproducido o utilizado en cualquier tipo de industria, entendiéndose por industria la referida a cualquier actividad productiva, incluidos los servicios.

→ Difusión, divulgación y uso de los resultados y productos de los proyectos de investigación, innovación educativa y emprendimiento

Los resultados de los proyectos deben ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios.

Aparte de la difusión y divulgación de los resultados por medio de las publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros, materiales de docencia, encuentros de vinculación con la sociedad, procesos de innovación, etc., la Coordinación de Investigación, la Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento y la Dirección de Vinculación con la Sociedad, en trabajo conjunto con los equipos de los proyectos, organizarán eventos abiertos a la comunidad para dar a conocer el desarrollo y resultados de los proyectos de investigación e innovación. Por otro lado, los proyectos gozarán de autonomía para socializar de manera responsable sus actividades a través de páginas web, redes sociales y otros canales comunicacionales propios o de la universidad.

Todos los productos deberán tener afiliación UNAE, en el caso de las publicaciones, es necesario indicar el nombre o código del proyecto que lo produjo bajo el financiamiento de la UNAE. Es indispensable que los proyectos de investigación e innovación garanticen la publicación de artículos, libros o capítulos de libros en formatos de fácil acceso y reproducción de uso para la sociedad.

Así mismo, como parte del uso responsable de los resultados y productos de investigación, se promoverá la articulación entre las funciones sustantivas UNAE (docencia, investigación e innovación y vinculación con la sociedad); para lo cual, se establecen los siguientes mecanismos: incentivar el uso de los resultados de los proyectos y sus publicaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje (incluido la actualización de sílabos); sugerir temas o problemáticas para el desarrollo de proyectos de vinculación con la sociedad, prácticas preprofesionales y de labor comunitaria en las carreras de grado y programas de posgrado de la UNAE; creación de material e instrumentos didácticos aplicables en contextos escolares, de educación superior y comunidades; recomendar capacitaciones o eventos de vinculación con la sociedad y cursos de educación continua; organización de congresos nacionales e internacionales; entre otros mecanismos que establezcan los equipos de investigación e innovación.

Por otro lado, la rendición de cuentas institucional cumple dos funciones relevantes respecto a las funciones de investigación y de vinculación: 1. Dar a conocer el uso responsable y transparente de los fondos públicos a la sociedad; y 2. Divulgar y acercar el trabajo académico a los diferentes grupos sociales. En este sentido, toda publicación académica científica que se origine de los resultados del proyecto deberá ser registrada en el Repositorio Digital y el Sistema de Gestión Académico (SGA) de la UNAE y demás plataformas que se diseñen para este fin. Este proceso es de cumplimiento obligatorio para la aprobación del informe final del proyecto.



➔ Presentación de proyectos de Investigación, Innovación Educativa y Emprendimientos

El proyecto con sus respectivos anexos será presentado a través del Sistema de Gestión Académico (SGA) de la UNAE, en el módulo de convocatorias de Investigación, Innovación Educativa y Emprendimiento. Se recuerda que la propuesta deberá ser cargada por el/la director/a.

La estructura de la propuesta es la siguiente:

Secciones y subsecciones de la plataforma	Actividades a realizar y/o modalidad de registro de información	Documentación a entregar
A. Datos generales del proyecto		
➤ Tipo de proyecto	Selección de opciones: Investigación o Innovación.	
➤ Título del proyecto	Campo discursivo en la plataforma.	
➤ Duración del proyecto	Escoger entre las opciones: 12, 18 o 24 meses.	
➤ Carrera de grado o programa de posgrado a la que se adscribe principalmente el proyecto	Seleccionar entre el listado de carreras de grado y programas de posgrados vigentes en la UNAE.	
➤ Grupos de I+D+i	Los investigadores deben seleccionar el grupo de I+D+i que promueve la presentación de la propuesta.	
➤ Línea de Investigación en la que se adscribe y aportará el proyecto	Seleccionar entre el listado de líneas de investigación dependiendo el tipo de proyecto	
➤ Continuidad de un proyecto ⁵	Aplica en caso de que la propuesta se desprenda de proyectos aprobados y ejecutados en el marco de convocatorias anteriores. Se debe seleccionar una opción de las presentadas en la plataforma.	
➤ Ejes de igualdad	Los proyectos deberán tributar de manera coherente a uno o más de los ejes de igualdad definidos por el Plan de Igualdad de la UNAE: Eje de igualdad de género; igualdad de pueblos, nacionalidades e interculturalidad; igualdad en la discapacidad; ambiente.	
B. Localización geográfica del proyecto		

⁵ Se recuerda que se priorizará proyectos de investigación que demuestren ser el resultado de proyectos de vinculación con la sociedad.



➤ Tipo de cobertura	Según el alcance del proyecto (involucrados), se deberá indicar si es internacional, nacional, provincial, cantonal o institucional.	
C. Entidades colaboradoras (no aplica para proyectos de investigación con participación individual)		
➤ Investigación compartida	Registrar información en la tabla creada para el efecto (datos de la (s) institución (es) participante (s)). Se recuerda que se promueve la investigación en red.	Anexo. Carta instituciones participantes.
D. Participantes del proyecto		
➤ Personal académico, no académico, estudiantes, personal administrativo UNAE, participantes externos.	Registrar los nombres y roles de participantes internos y externos que se encargarán de la ejecución del proyecto. En el caso de participantes externos, se debe anexar la carta con la siguiente información: motivación para su inclusión, responsabilidades a cumplir en el proyecto y posibles espacios de intervención (instituciones o beneficiarios de su participación en el proyecto)	Anexo. Carta investigador/a.
E. Resumen ejecutivo		
➤ Resumen ejecutivo	Campo discursivo en la plataforma. Breve presentación de los aspectos relevantes del proyecto.	
F. Descripción detallada del proyecto		
➤ Justificación y definición del problema	Campo discursivo en la plataforma. Debe incluir referencia explícita a relación del proyecto con uno o más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la Agenda de Investigación Educativa del MinEduc.	
➤ Objetivos del proyecto	Campo discursivo en la plataforma (son la base para la elaboración del cronograma del proyecto).	
➤ Marco conceptual o estado del arte	Campo discursivo en la plataforma.	
➤ Metodología	Campo discursivo en la plataforma.	
➤ Cronograma de actividades	Registro de actividades a desarrollar con base a los objetivos planteados.	



➤ Impactos	Campo discursivo a ser desarrollado. Los impactos pueden ser académicos/científicos, sociales, económicos, políticos, entre otros.	
➤ Resultados de investigación e innovación	Campo discursivo. Lo que se espera del proceso de investigación e innovación y se encuentra en estrecha relación con el problema de investigación o innovación. Este apartado NO hace referencia a los productos de investigación, innovación educativa y emprendimiento, vinculación y docencia, que conforman el apartado de compromisos.	
G. Compromisos		
➤ Compromisos	Seleccionar los productos de investigación, innovación educativa y emprendimiento, vinculación y docencia que se desprenden del desarrollo y resultados del proyecto.	
➤ Promoción y comunicación de la investigación	Campo discursivo. Se debe especificar los medios, estrategias, formatos, etc., de difusión del proceso de la investigación, sus resultados y productos.	
H. Consideraciones éticas		
➤ Consideraciones éticas	Campo discursivo en la plataforma (lineamientos éticos a seguir).	
I. Referencias citadas		
➤ Referencias citadas	Registrar, en formato APA, las referencias usadas en la elaboración de la propuesta.	
J. Presupuesto		
➤ Presupuesto	Elaborar tabla presupuestaria con el listado de ítems autorizados para la ejecución de las actividades de los proyectos.	
K. Apéndices: tablas, imágenes y gráficos		
➤ Tablas, imágenes, gráficos	Cargar documentos relevantes de la propuesta.	Anexos seleccionados por los participantes.
M. Otros anexos		
➤ Anexos	Cargar documentos que no correspondan a tablas, imágenes y gráficos.	Anexo. Carta de presentación del personal participante en el proyecto (opcional).



→ Plazo para la presentación de la propuesta

La fase de presentación de proyectos de I+D+i será de hasta 30 días a partir del lanzamiento de la presente convocatoria.

→ Proceso de admisión, evaluación y aprobación de los proyectos

Con el fin de garantizar la aprobación de proyectos de calidad y con pertinencia en el ámbito educativo a nivel nacional, regional e internacional, se establecen las siguientes fases:

- **Fase de admisión:** El Comité Técnico de Investigación e Innovación (CTII), bajo la organización y asesoría de la Coordinación de Investigación y la Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento, dependiendo de la naturaleza del proyecto, serán los responsables de verificar que las propuestas sean pertinentes con la misión y visión institucional; la viabilidad metodológica y económica; además que, cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Para superar la fase de admisión, los participantes deberán, en caso de existir, solventar las observaciones realizadas por el CTII en forma y tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria. El aval del CTII es indispensable para que la propuesta supere la fase de admisión. En esta fase no se asigna puntuación.

- **Fase de evaluación de pares académicos:** La evaluación de pares académicos se realiza en modalidad ciega en una dirección, es decir, garantizando el anonimato de los/las evaluadores/as, que, de preferencia, serán externos a la institución con el fin de evitar sesgos académicos o conflictos de intereses.

La Coordinación de Investigación y la de Innovación dispondrán de una base de datos de académicos/as con amplia formación y trayectoria en diferentes campos del conocimiento; por lo cual, recomendarán al Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados, posibles pares académicos para su aprobación y asignación a las propuestas a evaluar.

Los pares académicos evaluarán las propuestas en una escala de 0 a 100 puntos. Siendo 70 la puntuación mínima a obtener por cada evaluador/a para superar la presente fase. En caso de que la propuesta no obtuviera la puntuación mínima por parte de uno de los/las evaluadores/as, el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados designarán un/a tercer/a evaluador/a.

Los/as evaluadores/as pueden condicionar su aprobación a la realización de modificaciones y/o ajustes a las propuestas; para lo cual, el/la director/a y demás participantes dispondrán de plazos para subsanar los requerimientos o justificar la no incorporación de lo observado por los/las pares académicos/as. Es de absoluta responsabilidad de los participantes cumplir con los requerimientos en los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria.

- **Fase de evaluación final:** Las propuestas de proyectos aprobados por los/las pares académicos/as serán evaluados por el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados. Los criterios de evaluación tendrán en consideración la incorporación de estudiantes e instituciones externas en el proyecto, la promoción de procesos bajo un enfoque intercultural, el aporte y relación con los ODS, la sociedad y la comunidad, proyectos que manifiesten una integración de las funciones sustantivas de la investigación superior (por ejemplo, presentación de proyectos de investigación que tienen son el resultado de la ejecución de proyectos de vinculación), entre otros.

Debido a la existencia de un máximo de asignación presupuestaria por convocatoria, se ordenará los proyectos de forma descendente de acuerdo con la evaluación final obtenida, generando un orden de prelación que determinará la asignación de financiamiento.

De existir proyectos aprobados pero que por cuestiones de presupuesto no se encuentren en la lista de proyectos a ejecutar, se elaborará una lista de proyectos elegibles que tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de publicación de los resultados finales. Estos proyectos tendrán la oportunidad de ser ejecutados en caso de que los proyectos aprobados en primera instancia no inicien en las fechas establecidas para el efecto por cuestiones internas o externas a su decisión o por falta de justificación del incumplimiento de plazos.



Los miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados que estén incurso en conflictos de intereses deben declararse impedidos para participar en las decisiones de estas instancias en los casos específicos en los que el conflicto de intereses tenga lugar.

La decisión del Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados es inapelable e indiscutible.

➔ **Desarrollo, seguimiento y cierre de los proyectos**

- **Etapa de inicio:** Los proyectos de I+D+i aprobados deberán iniciar actividades una vez se publique los resultados finales y se firme el Acata compromiso gestionada por la Coordinación de Investigación o la Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento, dependiendo de la naturaleza del proyecto.
- **Mecanismos de seguimiento:** Las estancias técnicas como el Comité Técnico de Investigación e Innovación (CTII) tendrán el deber de supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados por la marcha y el cumplimiento de actividades, dentro del cronograma establecido, de las actividades planificadas por cada proyecto.

El seguimiento de los proyectos se realizará a través de dos mecanismos: 1. Reuniones semestrales con los equipos de investigación e innovación bajo un enfoque de evaluación cualitativa; y, 2. Informes periódicos y evidencias a través del Sistema de Gestión Académico (SGA); para lo cual, cada proyecto deberá registrar la ejecución y cumplimiento de actividades (valoración cuantitativa) en el módulo de Proyectos de I+D+i, subsección Cronograma de actividades. Los procesos de seguimiento concentrarán esfuerzos en la revisión de los aportes de los investigadores externos y la estabilidad de los investigadores UNAE, en el desarrollo del proyecto.

Los equipos de cada proyecto, al cumplirse el 50% de su periodo de ejecución, según el tiempo de duración del proyecto, deberán generar los informes de seguimiento (reportes del SGA) con base en la información registrada por el/la director/a en el módulo mencionado en el párrafo anterior, para su presentación a la Coordinación de Investigación o Coordinación de Innovación y Emprendimiento. Además, las Coordinaciones o el CTII podrán requerir informes generales o específicos en cualquier momento en que lo consideren necesario.

En caso de que los proyectos necesiten realizar cambios de personal, de índole presupuestaria, en el cronograma de actividades u otros que no afecten la naturaleza del proyecto aprobado, deberán solicitar a la Coordinación de Investigación o Innovación la aprobación pertinente. En cambio, si los ajustes solicitados por los equipos involucran modificaciones de fondo en la versión original del proyecto, los mismos serán analizados, aprobados o reprobados por el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados.

- **Cierre del proyecto:** Los informes de seguimiento se constituyen en la base para la generación del informe final a ser presentado una vez que culmine el tiempo de duración del proyecto con el que fue aprobado. Los proyectos tendrán un tiempo de hasta un (1) mes, a partir de la fecha de su finalización, para la presentación del informe final. El informe final será revisado por el CTII, el cual tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los compromisos del proyecto; además, podrán solicitar aclaraciones, ajustes y/o realizar recomendaciones al mismo.

Una vez se cuente con el informe final de cada proyecto, el CTII dispondrá de un (1) mes para la elaboración de un informe recomendando la aprobación (cumplimiento de los compromisos mínimos) o no aprobación (los participantes no cumplen con los compromisos establecidos al momento de presentar y aprobar el proyecto) del informe ante el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados.

El proyecto que, debido a causas internas o externas debidamente justificadas, no ha logrado ejecutar sus actividades planificadas y, por ende, no cumple con los objetivos en los tiempos previstos, podrá solicitar por una única vez una prórroga de hasta seis (6) meses para la ejecución de actividades y presupuesto del proyecto.

En el caso de proyectos de investigación que finalicen su tiempo de duración (incluido la prórroga) y que hasta esa fecha no cuenten con la publicación de los artículos, libros y capítulos de libros, deberán justificar de forma motivada en el informe final la razón del no cumplimiento de los productos. O, en su defecto, se deberá presentar las evidencias que demuestren que los artículos, libros o capítulos de libros se encuentran en fase de presentación y/o revisión y próximos a su publicación. Si las motivaciones



presentadas por el equipo de investigación son aceptadas por el Comité Técnico de Investigación e Innovación (CTII), se otorgará un plazo de doce (12) meses para presentar las publicaciones y hacer efectiva la generación de nuevos conocimientos del proyecto y se procederá con el cierre formal de la investigación. Este plazo será considerado solo para la publicación y no como una prórroga para ejecutar actividades o presupuesto del proyecto, ni tampoco se asignarán horas de investigación e innovación.

Si él o la director/a del proyecto de investigación o innovación no ha tramitado la ejecución de fondos a tiempo y por este motivo se pierden los mismos, no será un justificativo para el incumplimiento de actividades y objetivos planificados.

El/la director/a que cuente con un informe final aprobado por el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrado deberá finiquitar el Acta de compromisos.

En caso de incumplimiento injustificado en los plazos señalados en el cronograma del proyecto, entrega de informes, resultados o productos, el Comité Técnico de Investigación e Innovación y el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados emitirán los respectivos informes a las autoridades, para que se proceda según lo establecido en el Reglamento de Investigación, Innovación Educativa y Emprendimiento UNAE.

➔ **Cronograma de la convocatoria**

La convocatoria seguirá las siguientes fases:

Fase	Etapas o actividades	Fecha límite	Responsable
Fase de presentación de propuestas I+D+i	Apertura de la convocatoria	07 de febrero de 2023	Coordinación de Investigación
	Habilitación del módulo de Convocatorias de Investigación en el SGA	10 de febrero de 2023	Coordinación de Investigación
	Talleres formativos para la presentación de los proyectos dirigidos a los docentes interesados	Del 10 al 24 de febrero de 2023	Coordinación de Investigación Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento
	Cierre o plazo máximo para entrega de las propuestas.	06 de marzo de 2023	Equipo de investigadores
Fase de admisión	Verificación de pertinencia y requisitos de admisión	Del 07 al 10 de marzo de 2023	Comité Técnico de Investigación e Innovación
	Comunicación de propuestas admitidas y no admitidas	13 de marzo de 2023	Coordinación de Investigación Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento
	Presentación de recursos, objeciones, ajustes u observaciones por interesados	Del 13 al 15 de marzo de 2023	Equipo de investigadores
	Revisión de recursos, objeciones, ajustes u observaciones	Del 16 al 21 de marzo de 2023	Comité Técnico de Investigación e Innovación
	Comunicación definitiva de la lista de proyectos admitidos a la fase de evaluación de pares académicos	21 de marzo de 2023	Coordinación de Investigación Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento
	Evaluación por pares académicos	Del 21 de marzo al 10 de abril de 2023	Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados



Fase de evaluación de pares académicos	Comunicación de proyectos aprobados por los pares académicos	11 de abril de 2023	Coordinación de Investigación Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento
	Presentación de recursos, objeciones, ajustes a las observaciones de los pares académicos, en caso de ser necesarias	Del 12 al 14 de abril de 2023	Equipo de investigadores
	Comunicación de resultados de proyectos que aprueban la evaluación de pares académicos	17 de abril de 2023	Coordinación de Investigación Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento
Fase de evaluación final	Evaluación y elaboración de lista de proyectos financiables y elegibles por el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados	Del 18 al 21 de abril de 2023	Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados
	Publicación de resultados finales de la convocatoria	21 de abril de 2023	Coordinación de Investigación Coordinación de Innovación Educativa y Emprendimiento

El Consejo de Investigación e Innovación podrá modificar este cronograma de forma motivada en cualquier momento. Los resultados de las fases que contempla la convocatoria y modificaciones o ajustes a la misma se realizarán en la página web de la UNAE, sección: Investigación; subsección: Convocatorias y en el microsítio web que se cree para esta convocatoria. De esta forma, se entenderá por notificados a todos los interesados.

→ Consideraciones finales

Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación del contenido de esta convocatoria, serán resueltas de forma autónoma por el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados, de acuerdo con la normativa institucional y/o emitida por los órganos de control y regulación de educación superior a nivel nacional.

La UNAE se reserva el derecho de verificar la información y/o documentación suministrada por los participantes en los formatos, formularios y demás anexos de la propuesta, por cualquier medio probatorio válido y a su alcance.

Para efectos de organización y comunicación de la presente convocatoria, la Coordinación de Investigación cumplen las funciones de secretaría operativa, pero no de instancia decisora con respecto a las objeciones o recursos que presenten los involucrados.

El Comité Técnico de Investigación e Innovación son las instancias encargadas de brindar apoyo y asesoría a los equipos en primera instancia. Las decisiones finales serán tomadas, en última instancia, por el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados.

Revisado y aprobado por el Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados en sesión del 03 de febrero de 2023, en la ciudad de Azogues.

Miembros del Consejo de Investigación, Innovación y Posgrados

PhD. Alexander Mansutti, Representante de la Rectora

PhD. Graciela Urías Arbolaez, Vicerrectora de Investigación, Innovación y Posgrados

PhD. Diego Cajas, Coordinador de Investigación (E)

PhD. Ana Delia Barrera, Coordinadora de Gestión Académica de Posgrados



PhD. Javier Collado, Coordinador de Innovación Educativa y Emprendimiento

Mgtr. Pamela Medina, Directora de Calidad y Evaluación Institucional (D)

→ **Anexos**

→ **Lineas de Investigación UNAE**

1 Formación integral y desarrollo profesional docente

Descripción: esta línea orienta su campo de acción teórico, metodológico y práctico a la formación integral, por medio de la investigación y generación de conocimiento en los ámbitos pedagógico, curricular, didáctico, de la psicología y la neurociencia aplicada a la educación, desde una mirada inter y transdisciplinaria. En esta línea, el accionar de los investigadores se caracteriza por integrar intereses, esfuerzos, objetos, metodologías y agendas de investigación, que respondan a la realidad educativa y a una praxis pedagógica interdisciplinaria, donde la diversidad y rigurosidad académica son fortalezas para un desarrollo investigativo orientado a la generación del conocimiento pedagógico y educativo; a la propuesta de innovaciones curriculares y didácticas; a la generación de metodologías para el diseño, viabilidad y ejecución de la gestión y evaluación curricular.

Sublíneas: Pedagogías, medios y mediaciones; Desarrollo e innovación curricular, Didáctica general y aplicada; Psicología y neurociencia aplicada a la educación.

2 Teoría-práctica en la formación profesional docente

Descripción: Esta línea de investigación abarca la formación docente inicial y continua, siguiendo la misión y visión institucional de formar profesionales de la educación, con compromiso ético, que transforman el sistema educativo, con base en cuestiones filosóficas de la educación como qué seres humanos se necesita formar y qué educación se requiere para ello.

Comprende el estudio e interpretación dialógica de las principales tensiones que se dan en la relación teoría y práctica dentro del proceso de formación inicial y continua del docente, desde las diferentes disciplinas y en los diferentes subsistemas y comunidades educativas.

Sublíneas: Praxis preprofesional/profesional en la formación docente; Formación docente para la Evaluación de procesos y competencias; Competencias prospectivas para la formación docente; teorías, epistemologías y deontología en la formación docente; Métodos, dispositivos y tecnologías en los procesos formativos docentes.

3 Educación inclusiva para la atención a la diversidad

Descripción: La diversidad es la condición humana en la que se expresa la pluralidad de su identidad en las formas de sentir, pensar y actuar. Se asume como un constructo que hace referencia a la diversidad cultural y física, donde es posible encontrar las diferencias dadas por: condiciones excepcionales, discapacidades, ritmos de aprendizajes, género, la influencia del entorno socioeconómico, las etnias, las culturas, las lenguas, ideologías, religiones, sexualidad, entre otras.

Sublíneas: Estrategias curriculares y didácticas para la atención a la diversidad; Formación inicial y continua del profesorado para la educación inclusiva; Políticas públicas y fundamentos epistemológicos de la educación inclusiva; Neurociencia y neurodesarrollo, la intervención en casos de sujetos neurodivergentes.

4 Educación, diversidad cultural, artes e interculturalidad

Descripción: Esta línea de investigación responde a los ámbitos de la educación, la diversidad cultural, la interculturalidad y las artes, entendidos como campos de producción y reproducción de saberes y conocimientos desde epistemes diversas provenientes del contexto ecuatoriano, regional y global, expresadas en variedad de lenguas, lenguajes, prácticas y representaciones culturales y artes, tanto en espacios escolares como no escolares.

Sublíneas: Diversidad cultural, movilidades humanas, migración, fronteras y educación; Pedagogías y didácticas de las lenguas y la diversidad cultural y lingüística; Praxis educativa: Pedagogías, didácticas, artes, saberes, conocimientos y cosmovisiones en la diversidad educativa; Pedagogía de las Artes y Humanidades.



5 Relación sociedad escuela

Descripción: En esta línea de investigación se estudiarán las relaciones entre escuela y sociedad; es decir, la relación de la escuela con diferentes instituciones sociales como: el Estado, la familia, la universidad, los gobiernos locales, el mundo asociativo, las organizaciones políticas, las organizaciones no gubernamentales, entre otras. Relaciones que están sujetas en mayor o menor medida a visiones políticas, ideológicas, sociales, axiológicas, cosmovisiones entre otras tantas, así como, a dinámicas y prácticas de cada territorio.

Sublíneas: Constructos sociales: desigualdades, género y diversidades desde diversos contextos socioeducativos; Gestión de la transferencia de prácticas, conocimientos y saberes en la relación dialógica sociedad-escuela; Historia de la educación, las ciencias sociales y las humanidades; Macro problemáticas que influyen en el desarrollo socioeducativo.

6 Gestión educativa

Descripción: En esta línea se propone la concepción y desarrollo de trabajos de investigación y publicaciones relacionados con la gestión educativa como objeto de estudio, enfocados en procesos inherentes a esta y sus interrelaciones (a lo interno de las instituciones y hacia el exterior), desde una perspectiva compleja, contextualizada y multidimensional en el marco de la educación como fenómeno social en todos sus niveles y modalidades.

Sublíneas: Liderazgo educativo, directivo y docente; Gestión institucional contextualizada y ecosistémica; Gestión Pedagógica; Formación directiva.

7 Desarrollo sostenible y regenerativo

Descripción: Comprende el aprendizaje a lo largo de la vida desde la pluralidad epistémica, contribuyendo a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS, caracterizada por la participación y toma de decisiones de todos los agentes educativos y actores de la sociedad civil, que redundan en transformaciones significativas de las políticas públicas y en la madurez cultural de la especie humana como miembros responsables de la vida en el planeta.

Sublíneas: Filosofía, ética y valores para la educación en sostenibilidad; Prácticas sostenibles y regenerativas; Educación y comunicación ambiental; Emprendimiento educativo y desarrollo local para el buen vivir; Epistemología de la ciencia.

8 Tecnologías para la educación

Descripción: Esta línea presenta áreas de interés y sublíneas relacionadas con el estudio, aplicación de modelos, métodos, estrategias, recursos y herramientas online y offline contextualizadas que aportan al campo educativo y el fortalecimiento de competencias digitales de los diferentes actores.

Sublíneas: Educación, tecnologías, comunicación y sociedad; Plataformas digitales y redes sociales con fines educativos; Producción de recursos físicos y digitales accesibles y contextualizados para ámbitos educativos.

➔ Grupos de investigación, desarrollo e innovación

Nombre del grupo de I+D+i	Misión	Director/a	Correo electrónico
Mirando más allá de lo que vemos (MOET)	Investigar la concreción del currículo ecuatoriano vigente, analizar los contextos en los que se implementa, proponer alternativas de gestión y estrategias metodológicas de enseñanza y aprendizaje, que innoven el ejercicio docente y viabilicen la concreción curricular, a través de un proceso, participativo	Ángel Cajamarca Illescas	angel.cajamarca@unae.edu.ec



	que nace y retorna a la práctica educativa para enriquecerla.		
Educomunicación	Contribuir a la utilización de recursos educomunicacionales para la formación de docentes y comunidad educativa en distintas didácticas y temáticas, a través de la creación de proyectos de investigación en educomunicación, de la generación de espacios de la reflexión sobre estas temáticas, de la participación en foros y redes de investigación afines, de la creación de alianzas estratégicas y de la generación de artículos científicos y de divulgación.	Roberto Ponce Cordero	roberto.ponce@unae.edu.ec
Grupo de investigación en educación y tecnología (GIET)	GIET es un grupo de investigación conformado por investigadores de la Universidad Nacional de Educación, Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Venezuela), Universidad de Sevilla (España), el cual, mediante una reflexión crítica de los procesos, pretende afrontar los retos en la generación, divulgación y aplicación en el campo de conocimiento de las TIC en el sector educativo, contribuyendo así a la formulación y desarrollo de soluciones innovadoras y efectivas, educativas y empresariales de acuerdo a las necesidades locales y globales.	Oscar Antonio Martínez Molina	oscar.martinez@unae.edu.ec
Tejidos Socioeducativos: Educación, Familias y Comunidad	Nuestro grupo aspira aportar a la investigación en torno a las relaciones entre educación, familias y comunidad, entendiendo que su sinergia es indispensable y fundamental en todo proceso educativo a lo largo de la vida. En este sentido, estamos interesados en comprender las diversas concepciones y situaciones que se tejen entre estos componentes y cómo están influyendo en la educación.	Laura Alejandra Terreros Bejarano	laura.terreros@unae.edu.ec
Diálogo de saberes, Nuevas tecnologías, Diversidad e Interculturalidad en la Amazonía	El centro de apoyo Morona Santiago tiene como misión contribuir con la formación de los educadores de la Amazonía, para que desde sus conocimientos, saberes, costumbres y diversidad construyamos las nuevas formas de hacer, pensar e investigar	Danilo Díaz Quichimbo	danilo.diaz@unae.edu.ec



	en el territorio. Este grupo de investigación pretende coadyuvar a los avances tecnológicos, didácticos, pedagógicos de interés para aportar a una sociedad más justa, equitativa e igualitaria en el territorio amazónico.		
Neurociencia Educativa (NeuroEdUnae)	Somos un grupo de investigación que busca aportar en las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación de la UNAE, a través de la investigación en neurociencia y su aplicación en los contextos educativos desde una visión interdisciplinaria e innovadora, para promover y contribuir a los procesos educativos y al desarrollo integral del ser humano.	Liana Sánchez Cruz	liana.sanchez@unae.edu.ec
Grupo de Investigación Diversidad en la Unidad	Contribuir al desarrollo del talento humano de la nación mediante la formación integral de docentes que sean capaces de ofrecer respuestas y alternativas de solución a los problemas que presenta el sistema educativo nacional mediante un desempeño de calidad y excelencia, especialmente aquellos relacionados con la mejora de la equidad y la calidad educativa para todos.	José Ignacio Herrera Rodríguez	jose.herrera@unae.edu.ec
Transdisciplinariedad, educación y sociedad (TRENDS)	Contribuir a la generación de conocimientos mediante el desarrollo de proyectos y producción académica que tome atención sobre el análisis de las articulaciones que se desarrollan a través de las implicancias de la investigación inter-multi y transdisciplinar en la educación y la sociedad desde diferentes enfoques.	Efstathios Stefos	stefos.efstathios@unae.du.ec
Educación, Arte y Sociedad	El grupo de investigación "Educación, Arte y Sociedad" de la Universidad Nacional de Educación del Ecuador, tiene como misión promover y mejorar modelos, estrategias y procesos de enseñanza y aprendizaje de las artes, que permitan el avance del conocimiento y la excelencia académica mediante la investigación y didáctica aplicada a las necesidades de la educación artística.	Paola Vázquez	paola.vazquez@unae.edu.ec
Interculturalización, diversidad cultural y lingüística y	Este grupo de investigación tiene como objetivos analizar los procesos de interculturalización del sistema	Alexander Antonio	alexander.mansutti@unae.edu.ec



formación de nuevas ciudadanías	educativo en el Ecuador, sus propósitos y logros junto con las condiciones en las cuales se desarrolla el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), para proponer estrategias y procedimientos que permitan mejorar sus virtudes, mitigar o anular sus falencias y promover una interculturalidad como la propuesta por la Constitución ecuatoriana del 2008.	Mansutti Rodríguez	
TIERRA: Educación, ambiente e interculturalidad	Contribuir a la producción, profundización e intercambio de conocimientos y saberes relacionados con el ambiente, la sostenibilidad y los saberes ancestrales vinculados a la reflexión sobre la problemática socio-ambiental, a partir de actividades de investigación, innovación y vinculación con la colectividad que favorezcan la formación de una ciudadanía más consciente así como de docentes y futuros docentes preparados para asumir su rol protagónico con el planeta y que estos puedan incorporar estas dimensiones en sus modos de hacer, de pensar y de investigar, y así contribuir a la transformación de la sociedad.	María Fernanda Acosta Altamirano	fernanda.acosta@unae.edu.ec
Pedagogías de los Géneros Discursivos Escritos y Orales en Contextos Educativos y de la Formación Docente (PGEO)	Contribuir a la construcción de una comunidad académica, científica e intercultural que fortalezca de manera significativa los estudios sobre la oralidad en el campo educativo, pedagógico y otros campos afines de saber y su proyección en los contextos sociales y culturales diversos.	Patricia Pérez Morales	patrica.perez@unae.edu.ec
Educación Decolonial y Epistemologías del Sur (EduSUR)	El grupo EduSUR fomentará proyectos de investigación, participará a redes de investigación a nivel nacional, regional e internacional, impulsará la creación de programas de pregrado y posgrado, buscará incidir sobre las políticas públicas educativas y sociales a nivel nacional y regional, y, finalmente, promoverá la formación de estudiantes y docentes-investigadores que asuman la necesidad de transformar la educación desde el Sur.	Blanca Mendoza	blanca.mendoza@unae.edu.ec



English language teaching and learning research group (ELTLRG)	Contribuir a la formación de profesores de inglés quienes, con un dominio de este idioma, una fuerte formación pedagógica, interculturalidad, investigación y ética y visión social promuevan un cambio positivo en la enseñanza de inglés en el contexto ecuatoriano.	Julia Sevi-Billon	julia.sevy@unae.edu.ec
EUREKA 4i	Desarrollar a través de procesos investigativos, métodos, estrategias y actividades para la enseñanza interdisciplinaria que generen ambientes de aprendizaje, fortaleciendo la formación intelectual y humana del ciudadano comprometido, creativo y solidario con su contexto.	Marcos Vinicio Vásquez Bernal	marco.vasquez@unae.edu.ec
Grupo de Estudio sobre Sistemas Educativos (GESE)	Contribuir con la producción de justicia social y educativa mediante estudios e investigaciones que aporten conocimientos científicos e información sobre buenas prácticas relacionadas con las instituciones educativas, la formación de docentes, la gestión escolar y la organización del sistema educativo. Para ello GESE tendrá como fundamentos la ética y el rigor científico, evitando especulaciones y teniendo como norte el máximo beneficio para los estudiantes y docentes del sistema educativo ecuatoriano.	Marielsa López	marielsa.lopez@unae.edu.ec
Pensamiento educativo ecuatoriano en el currículo de la UNAE	Proponer un diseño curricular del estudio del pensamiento educativo ecuatoriano en las carreras de la UNAE.	Odalys Fraga Luque	odalys.fraga@unae.edu.ec
Atención, Desarrollo y Educación en la Primera Infancia (ADEPIN)	Impulsar formas de investigación colaborativa y favorecer la cooperación entre investigadores y estudiantes dentro de colectivos organizados de manera transparente y democrática. En particular, se toman como principios rectores de la investigación la co-creación del conocimiento y la integración de saberes según encuentros y diálogos entre los diferentes sujetos académicos y sociales. En el marco de los modelos de Investigación Acción Participativa (IAP), entre otros métodos que caracterizan el concepto de la investigación de la	María Isabel González	maria.gonzalez2@unae.edu.ec



	UNAE, es fundamental la creación de espacios de reflexión y discusión académica en los que se desarrollen colaboraciones orientadas a la creación del nuevo conocimiento y a su posterior difusión.		
Praxis Educativa Comparada en Clave Sur-Sur	Generar conocimiento y/o saberes sobre la praxis educativa comparada desde los territorios ecuatorianos en relación con los desarrollos y discusiones en la región en clave sur sur.	Enma Campozano	enma.campozano@unae.edu.ec
Grupo de investigación VIDA	Contribuir a las transformaciones de las instituciones educativas de la provincia de Manabí en sus modos de entender y concretar la política pública del Sistema Educativo Ecuatoriano, gestando una estrategia de incidencia y acompañamiento desde la relación UNAE-Instituciones Educativas	Maribel Sarmiento	maribel.sarmiento@unae.edu.ec
Estadística educativa (GIEE)	Contribuir al progreso de la ciencia y el desarrollo de la sociedad mediante la resolución de problemas en el área educativa aplicando de las técnicas estadísticas	Andrés Alexis Ramírez	andres.ramirez@unae.edu.ec
Pensamiento práctico pedagógico	Contribuir a la ampliación y consolidación del campo teórico conceptual, pedagógico-formativo y organizativo-administrativo de las prácticas pedagógicas o profesionales desde el desarrollo del pensamiento práctico a partir de proyectos de investigación locales y en red y eventos académico-científicos orientados a la generación y divulgación de conocimiento sobre la práctica pedagógica como elemento vertebrador de la formación de docentes desde una perspectiva vanguardista	Gladys Portilla Faican	gladys.portilla@unae.edu.ec